Fondo Municipal de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Sincelejo

INFORME FINAL DE EVALUACION DE LAS OFERTAS
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-005-2024

OBJETO: ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE UNA (1) CPU PARA EQUIPO DE CÓMPUTO, COMPUTADORES CON SUS LICENCIAS DE WINDOWS Y OFFICE, IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES, ESCÁNERES Y REGULADORES PARA LAS DIFERENTES DIVISIONES DEL FOVIS, REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO DE LEGALIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS URBANOS Y TITULACIÓN DE PREDIOS FISCALES EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y en el Título I *modalidades de selección*, capítulo V del decreto 1510 de 2013 que regula la contratación de Mínima Cuantía y, de acuerdo a lo establecido en el cronograma plasmado en la Invitación Pública, el día 16 de septiembre de 2024, se publicó el informe de evaluación de las ofertas recibidas con ocasión del proceso de selección de Mínima Cuantía No. MC-005-2024, realizando el siguiente análisis:

I. ANALISIS OFERTAS

Dentro del plazo establecido en la invitación pública para la presentación de las ofertas en la plataforma del SECOP II, se presentaron las siguientes ofertas:



Conforme a lo establecido en el numeral 4° del artículo 85 del Decreto 1510 de 2013, "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

Tras la revisión de las ofertas presentadas, el análisis del informe inicial de evaluación, el examen de los documentos adicionales proporcionados por los proponentes para las subsanaciones requeridas, y teniendo en cuenta las observaciones realizadas, se procedió a verificar los requisitos habilitantes estipulados en la Invitación Pública. Este proceso se llevó a cabo con el objetivo de evaluar a los proponentes que presentaron ofertas, asegurando que cumplieran con todos los requisitos exigidos en la Invitación Pública, y determinar la propuesta económica más ventajosa para el Fondo Municipal de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Sincelejo (FOVIS). La evaluación integral permitió identificar la oferta que mejor se ajusta a las necesidades y exigencias del FOVIS, considerando tanto los aspectos técnicos como económicos establecidos en la convocatoria.

Se procedió a valorar las ofertas presentadas, aplicando como único criterio el menor precio ofertado, así como el cumplimiento de los requisitos de la presente invitación, previa verificación de que no exceda el presupuesto oficial por la entidad, se procede a verificar los requisitos habilitantes, tal como consta en el siguiente cuadro:

II. VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTE

PROPONENTE No. 1 CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS EMGLOBAR S.A.S. NIT. 900522525 - 1

CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS EMGLOBAR S.A.S. NIT. 900522525 - 1			
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente o representante legal de la persona jurídica (Anexo No. 01 – Anexos Invitación Pública MC-005-2024).	**X**		
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Cámara de Comercio, cumpliendo con los siguientes requisitos: a. Expedido por la autoridad competente (Cámara de Comercio o entidad correspondiente). b. Fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la oferta. c. Acreditar que la actividad económica principal u objeto social está relacionada con el objeto a contratar.	**X**		
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT), donde se pueda verificar el NIT y que la actividad económica esté directamente relacionada con el objeto contractual.	**X**		
Acreditación de encontrarse al día en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA (Anexo No. 02 – Anexos Invitación Pública MC-005-2024).	**X**		
Certificados de antecedentes requeridos, tanto para la persona natural como para la persona jurídica oferente, verificables por la entidad: a. Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría General de la República). b. Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación).	**X**		

c. Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional). d. Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía Nacional). e. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales (Policía Nacional).			
Fotocopia de cedula del proponente o representante legal.	**X**		
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) no mayor a 30 días	**X**		
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), firmado por el representante legal y el responsable del SG-SST, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.4, parágrafo 2.	**X**		
Fotocopia de la cédula, Certificado vigente del curso de SG-SST de 50 horas o su actualización (curso de 20 horas), y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional responsable del SG-SST.		**X**	El certificado de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), firmado por el representante legal y el responsable del SG-SST nombraba a **JORGE LUIS RICARDO ALVAREZ** como responsable, pero al solicitar el Certificado vigente del curso de SG-SST de 50 horas o su actualización (curso de 20 horas), y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional responsable del SG-SST., se presentaron documentos de **RUBY HAZBLEIDY PALACIOS RENTERIA**, sin explicación del cambio ni prueba de su vínculo laboral con la empresa. Esta discrepancia incumple los requisitos de la invitación pública y cuestiona la capacidad de la empresa para implementar adecuadamente el SG-SST en un potencial contrato.

Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción, de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables – Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.1 y Resolución 0312 de 2019.	**X**		
Compromiso Anticorrupción (Anexo No. 04 – Anexos Invitación Pública MC-005-2024).	**X**		
ACREDITACION DE EXPERIENCIA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
El oferente deberá adjuntar MÍNIMO UNA (01) certificación de contrato celebrado y ejecutado y/u orden de compra, y/u orden de servicio en la que conste que se ha suscrito, iniciado, ejecutado y terminado al 100%, la venta de bienes y/o servicios de características iguales o similares a las del objeto de la presente contratación, durante los últimos tres (03) años anteriores a la fecha de cierre del proceso.	**X**		
El oferente debe contar con instalaciones de sedes principales locales.	**X**		
VERIFICACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA			
VALOR DE LA PROPUESTA	$ 24.996.000	El proponente aclaró y subsanó la propuesta económica en relación al IVA, detallando subtotal gravado, valores exentos, valor gravado con IVA y total, coincidiendo con el valor de la propuesta económica presentada.	

1. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

1.1. Documentación Completa y Conforme:

- Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada.
- Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Cámara de Comercio, cumpliendo todos los requisitos solicitados.
- Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) con actividad económica relacionada al objeto contractual.
- Acreditación de estar al día en pagos de aportes a sistemas de seguridad social y parafiscales.
- Certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y de medidas correctivas.
- Fotocopia de cédula del representante legal.

- Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
- Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Evaluación de estándares mínimos y plan de acción del SG-SST.
- Compromiso Anticorrupción.

1.2. Observaciones y Subsanaciones:

- Durante el proceso de evaluación de los requisitos habilitantes, se identificó una discrepancia significativa en la documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) presentada por **CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS EMGLOBAR S.A.S. (NIT. 900522525 - 1).** Inicialmente, el Certificado de Implementación del SG-SST, firmado por el representante legal, identificaba como responsable al señor **JORGE LUIS RICARDO ALVAREZ.** Sin embargo, al solicitar la subsanación de la certificación del curso SG-SST y la licencia correspondiente, el proponente presentó documentos pertenecientes a la señora **RUBY HAZBLEIDY PALACIOS RENTERIA.** Esta inconsistencia se produjo sin explicación previa sobre el cambio del profesional responsable y sin evidencia de vínculo laboral entre la señora **RUBY HAZBLEIDY PALACIOS RENTERIA** y el **PROPONENTE**. La discrepancia entre el Certificado de Implementación y la documentación de respaldo genera dudas sobre la idoneidad y el cumplimiento efectivo del SG-SST por parte del proponente. Esta incongruencia constituye un incumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación pública, poniendo en cuestión la capacidad del proponente para garantizar la adecuada implementación y seguimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo.

2. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

- Cumple con el requisito de presentar mínimo una (01) certificación de contrato u orden de compra/servicio relacionado con el objeto de la contratación, ejecutada al 100% en los últimos tres (03) años.
- Se verifica que el oferente cuenta con instalaciones de sede principal local.

3. VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

- Valor de la propuesta: $24,996,000
- El proponente aclaró y subsanó la propuesta económica en relación al IVA, detallando subtotal gravado, valores exentos, valor gravado con IVA y total, coincidiendo con el valor de la propuesta económica presentada.

4. CONCLUSIONES

El proponente **CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS EMGLOBAR S.A.S.** cumple con la mayoría de los requisitos habilitantes de orden jurídico, acreditación de experiencia y propuesta económica. Sin embargo, se identifican las siguientes observaciones:

1. Existe una discrepancia en la documentación del profesional responsable del SG-SST, presentando certificaciones de una persona diferente a la inicialmente mencionada, sin explicación previa.
2. La propuesta económica fue aclarada y subsanada satisfactoriamente.

5. RECOMENDACIÓN:

Considerando que el proponente **CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS EMGLOBAR S.A.S.** cumplió con la mayoría de los requisitos habilitantes de orden jurídico y presentó una propuesta económica sin inconsistencias, pero presentó una discrepancia significativa en la documentación del profesional responsable del SG-SST, se recomienda lo siguiente:

1. Declarar la propuesta como **NO HABILITADA** para continuar en el proceso de selección.
2. Fundamentar esta decisión en el incumplimiento del requisito específico relacionado con la documentación del responsable del SG-SST, ya que se presentaron certificaciones de una persona diferente a la inicialmente mencionada en el Certificado de Implementación del SG-SST, sin una explicación o notificación previa del cambio.
3. Documentar detalladamente esta inconsistencia en el informe final de evaluación para garantizar la transparencia del proceso y justificar la decisión tomada.

6. RESULTADO FINAL:

El proponente **CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS EMGLOBAR S.A.S. NIT. 900522525 - 1** se declara **NO HABILITADO** para continuar en el proceso de selección de Mínima Cuantía No. MC-005-2024 por las siguientes razones:

1. Si bien el proponente cumplió con la mayoría de los requisitos habilitantes de orden jurídico y presentó una propuesta económica sin inconsistencias, se identificó una discrepancia significativa en la documentación del profesional responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
2. Específicamente, se presentaron certificaciones del curso de SG-SST y licencia de seguridad y salud en el trabajo de una persona diferente a la inicialmente mencionada en el Certificado de Implementación del SG-SST, sin haber proporcionado una explicación o notificación previa de este cambio.
3. Esta inconsistencia constituye un incumplimiento de los requisitos establecidos en la invitación pública, particularmente en lo que respecta a la documentación completa y coherente del responsable del SG-SST.
4. La falta de claridad y coherencia en este aspecto crucial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo impide garantizar el cumplimiento adecuado de las normativas de seguridad laboral requeridas para la ejecución del contrato.

Por lo tanto, en aras de garantizar la transparencia, objetividad y cumplimiento normativo del proceso de selección, se determina que el proponente **CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS EMGLOBAR S.A.S. NO CUMPLE** con todos los requisitos establecidos en la invitación pública y, en consecuencia, no puede ser habilitado para las siguientes etapas del proceso de selección.

PROPONENTE No. 2 TECHNO SERVICE S.A.S NIT. 901443342 - 3

TECHNO SERVICE S.A.S. NIT. 901443342 - 3			
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente o representante legal de la persona jurídica (Anexo No. 01 – Anexos Invitación Pública MC-005-2024).	**X**		

Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Cámara de Comercio, cumpliendo con los siguientes requisitos: a. Expedido por la autoridad competente (Cámara de Comercio o entidad correspondiente). b. Fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la oferta. c. Acreditar que la actividad económica principal u objeto social está relacionada con el objeto a contratar.	**X**		
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT), donde se pueda verificar el NIT y que la actividad económica esté directamente relacionada con el objeto contractual.	**X**		
Acreditación de encontrarse al día en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA (Anexo No. 02 – Anexos Invitación Pública MC-005-2024).	**X**		
Certificados de antecedentes requeridos, tanto para la persona natural como para la persona jurídica oferente, verificables por la entidad: a. Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría General de la República). b. Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación). c. Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional). d. Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía Nacional). e. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales (Policía Nacional).	**X**		
Fotocopia de cedula del proponente o representante legal.	**X**		

Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) no mayor a 30 días	**X**		
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), firmado por el representante legal y el responsable del SG-SST, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.4, parágrafo 2.	**X**		
Fotocopia de la cédula, Certificado vigente del curso de SG-SST de 50 horas o su actualización (curso de 20 horas), y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional responsable del SG-SST.	**X**		
Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción, de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables – Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.1 y Resolución 0312 de 2019.	**X**		
Compromiso Anticorrupción (Anexo No. 04 – Anexos Invitación Pública MC-005-2024).	**X**		
ACREDITACION DE EXPERIENCIA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
El oferente deberá adjuntar MÍNIMO UNA (01) certificación de contrato celebrado y ejecutado y/u orden de compra, y/u orden de servicio en la que conste que se ha suscrito, iniciado, ejecutado y terminado al 100%, la venta de bienes y/o servicios de características iguales o similares a las del objeto de la presente contratación, durante los últimos tres (03) años anteriores a la fecha de cierre del proceso.		**X**	El proponente no subsanó ni presentó la certificación expedida por la entidad contratante donde se sustente que el contrato anexado en la propuesta se ejecutó a satisfacción.
El oferente debe contar con instalaciones de sedes principales locales.	**X**		
VERIFICACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA			
VALOR DE LA PROPUESTA	$ 26.923.750		

1. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

1.1. Documentación Completa y Conforme: El proponente **TECHNO SERVICE S.A.S.** cumple satisfactoriamente con todos los requisitos habilitantes de orden jurídico solicitados, incluyendo:

- Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada.
- Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Cámara de Comercio, cumpliendo todos los requisitos solicitados.
- Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) con actividad económica relacionada al objeto contractual.
- Acreditación de estar al día en pagos de aportes a sistemas de seguridad social y parafiscales.
- Certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, de medidas correctivas e inhabilidades por delitos sexuales.
- Fotocopia de cédula del representante legal.
- Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
- Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Documentación completa del responsable del SG-SST (cédula, certificado del curso SG-SST, licencia).
- Evaluación de estándares mínimos y plan de acción del SG-SST.
- Compromiso Anticorrupción.

2. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

NO CUMPLE - Se requiere subsanación.

Observaciones: El proponente no subsanó ni presentó la certificación expedida por la entidad contratante donde se sustente que el contrato anexado en la propuesta se ejecutó a satisfacción. Esta certificación es necesaria para cumplir con el requisito de "adjuntar MÍNIMO UNA (01) certificación de contrato celebrado y ejecutado y/u orden de compra, y/u orden de servicio en la que conste que se ha suscrito, iniciado, ejecutado y terminado al 100%".

El oferente sí cumple con el requisito de contar con instalaciones de sedes principales locales.

3. VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

- Valor de la propuesta: $26.923.750

No se identificaron inconsistencias en la propuesta económica presentada.

4. ANÁLISIS DEL CÓDIGO CIIU

Se realizó un análisis específico de la relación entre el código CIIU 4690 del proponente y el objeto del contrato:

Objeto del contrato: **"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE UNA (1) CPU PARA EQUIPO DE CÓMPUTO, COMPUTADORES CON SUS LICENCIAS DE WINDOWS Y OFFICE, IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES, ESCÁNERES Y REGULADORES PARA LAS DIFERENTES DIVISIONES DEL FOVIS".**

Código CIIU 4690: "Comercio al por mayor no especializado"

Análisis: a) El código CIIU 4690 es amplio y puede incluir la venta al por mayor de equipos de cómputo y periféricos. b) Aunque no es específico para equipos de cómputo, su naturaleza no especializada permite la inclusión de los productos solicitados en el objeto del contrato. c) La actividad de comercio al por mayor no especializado es compatible con la capacidad de suministrar los equipos y licencias requeridos. d) El código CIIU 4690 no excluye la posibilidad de que la empresa pueda realizar la actividad solicitada en el objeto del contrato. e) En procesos de Mínima Cuantía, se suele aplicar un criterio de interpretación flexible, siempre que no contradiga la normativa vigente.

5. CONCLUSIONES

1. El proponente **TECHNO SERVICE S.A.S.** cumple satisfactoriamente con todos los requisitos habilitantes de orden jurídico.
2. La acreditación de experiencia no cumple con lo requerido. El proponente no subsanó la falta de certificación que sustente la ejecución satisfactoria del contrato anexado.
3. La propuesta económica presentada no presenta errores aritméticos o inconsistencias aparentes.
4. El código CIIU 4690 del proponente, aunque no es específico para equipos de cómputo, es lo suficientemente amplio para incluir los productos y servicios requeridos en el objeto del contrato.

6. RECOMENDACIÓN

Debido a que el proponente **TECHNO SERVICE S.A.S.** no subsanó la acreditación de experiencia durante el término de traslado del informe preliminar, se recomienda declarar la propuesta como **NO HABILITADA** para continuar en el proceso de selección.

7. RESULTADO FINAL

El proponente **TECHNO SERVICE S.A.S. NO CUMPLE** con todos los requisitos establecidos en la invitación pública del proceso de Mínima Cuantía No. MC-005-2024, específicamente en lo referente a la acreditación de experiencia. Por lo tanto, se considera **NO HABILITADO** para continuar en el proceso de selección.

PROPONENTE No. 3 COMPUTADORES MUNDONET S.A.S. NIT. 901270934 - 1

COMPUTADORES MUNDONET S.A.S. NIT. 901270934 - 1			
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente o representante legal de la persona jurídica (Anexo No. 01 – Anexos Invitación Pública MC-005-2024).	**X**		

Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Cámara de Comercio, cumpliendo con los siguientes requisitos: a. Expedido por la autoridad competente (Cámara de Comercio o entidad correspondiente). b. Fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la oferta. c. Acreditar que la actividad económica principal u objeto social está relacionada con el objeto a contratar.	**X**		
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT), donde se pueda verificar el NIT y que la actividad económica esté directamente relacionada con el objeto contractual.	**X**		
Acreditación de encontrarse al día en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA (Anexo No. 02 – Anexos Invitación Pública MC-005-2024).	**X**		
Certificados de antecedentes requeridos, tanto para la persona natural como para la persona jurídica oferente, verificables por la entidad: a. Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría General de la República). b. Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación). c. Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional). d. Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía Nacional). e. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales (Policía Nacional).	**X**		

Fotocopia de cedula del proponente o representante legal.	X		
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) no mayor a 30 días	X		
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), firmado por el representante legal y el responsable del SG-SST, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.4, parágrafo 2.	X		
Fotocopia de la cédula, Certificado vigente del curso de SG-SST de 50 horas o su actualización (curso de 20 horas), y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional responsable del SG-SST.	X		
Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción, de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables – Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.1 y Resolución 0312 de 2019.	X		
Compromiso Anticorrupción (Anexo No. 04 – Anexos Invitación Pública MC-005-2024).	X		
ACREDITACION DE EXPERIENCIA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
El oferente deberá adjuntar MÍNIMO UNA (01) certificación de contrato celebrado y ejecutado y/u orden de compra, y/u orden de servicio en la que conste que se ha suscrito, iniciado, ejecutado y terminado al 100%, la venta de bienes y/o servicios de características iguales o similares a las del objeto de la presente contratación, durante los últimos tres (03) años anteriores a la fecha de cierre del proceso.	X		

El oferente debe contar con instalaciones de sedes principales locales.	X		
VERIFICACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA			
VALOR DE LA PROPUESTA	$ 29.974.340		

1. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

El proponente **COMPUTADORES MUNDONET S.A.S. NIT. 901270934 – 1**, cumple satisfactoriamente con todos los requisitos habilitantes de orden jurídico solicitados, incluyendo:

- Carta de presentación de la propuesta
- Certificado de Existencia y Representación Legal
- Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)
- Acreditación de pago de aportes a seguridad social
- Certificados de antecedentes requeridos
- Fotocopia de cédula del representante legal
- Certificado REDAM
- Certificado de Implementación del SG-SST
- Documentación completa del responsable del SG-SST
- Evaluación de estándares mínimos SG-SST
- Compromiso Anticorrupción

2. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

El proponente cumple con los requisitos de experiencia solicitados:

- Presentó la certificación mínima requerida de contrato celebrado y ejecutado
- Cuenta con instalaciones de sedes principales locales

3. VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Valor de la propuesta presentada: $29.974.340

No se identificaron inconsistencias en la propuesta económica presentada.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN:

1. **Cumplimiento de requisitos:** El proponente **COMPUTADORES MUNDONET S.A.S** ha cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos habilitantes de orden jurídico y de experiencia solicitados en el proceso.
2. **Propuesta económica:** La propuesta económica presentada no presenta errores aritméticos o inconsistencias aparentes.
3. **Principio de selección objetiva:** La oferta cumple con todos los requisitos establecidos en la invitación pública, permitiendo una evaluación objetiva.

4. RECOMENDACIÓN:

Considerando que el proponente **COMPUTADORES MUNDONET S.A.S** ha cumplido con todos los requisitos habilitantes y de experiencia, y que su propuesta económica no presenta

inconsistencias, se recomienda habilitar esta propuesta para la siguiente etapa del proceso de selección.

5. CONCLUSIÓN:

El proponente **COMPUTADORES MUNDONET S.A.S** cumple con todos los requisitos habilitantes y de experiencia establecidos en la invitación pública del proceso de Mínima Cuantía No. MC-005-2024. Su propuesta económica es clara y no presenta inconsistencias. Por lo tanto, se considera **HABILITADO** para continuar en el proceso de selección.

III. CONCLUSIÓN FINAL DE ADJUDICACION

Después de una exhaustiva evaluación de las propuestas presentadas para el proceso de Mínima Cuantía No. MC-005-2024, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE UNA (1) CPU PARA EQUIPO DE CÓMPUTO, COMPUTADORES CON SUS LICENCIAS DE WINDOWS Y OFFICE, IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES, ESCÁNERES Y REGULADORES PARA LAS DIFERENTES DIVISIONES DEL FOVIS, REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO DE LEGALIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS URBANOS Y TITULACIÓN DE PREDIOS FISCALES EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO."**, se concluye lo siguiente:

En cumplimiento del artículo 85 del Decreto 1510 de 2013 y los principios de contratación estatal, se revisaron las ofertas en orden ascendente de precio. Los dos primeros proponentes fueron descartados por incumplimiento de requisitos esenciales. **COMPUTADORES MUNDONET S.A.S. (NIT. 901270934 - 1)**, el tercer proponente en orden de precio, fue el único que cumplió cabalmente con todos los requisitos habilitantes solicitados en la invitación pública.

Aunque **COMPUTADORES MUNDONET S.A.S.** no presentó la oferta de menor precio, se recomienda adjudicarle el contrato por las siguientes razones:

1. Es el único proponente que cumple con todos los requisitos establecidos en la invitación pública.
2. Se ha seguido el procedimiento legal de revisión de ofertas en orden ascendente.
3. La adjudicación evita declarar desierto el proceso, adhiriéndose al principio de economía en la contratación estatal.
4. Representa la oferta más favorable entre las que cumplen con todos los requisitos, en línea con el principio de selección objetiva.
5. El proceso ha sido transparente, con una clara documentación de la evaluación y subsanación.

Específicamente:

- **CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS EMGLOBAR S.A.S. (NIT. 900522525 - 1)** fue descalificado debido a inconsistencias en la documentación del responsable del SG-SST.
- **TECHNO SERVICE S.A.S. (NIT. 901443342 - 3)** fue descalificado por no subsanar la acreditación de experiencia requerida.
- **COMPUTADORES MUNDONET S.A.S. (NIT. 901270934 - 1)** cumplió con todos los requisitos habilitantes, acreditó debidamente la experiencia y presentó una propuesta económica sin inconsistencias.

Por lo tanto, se recomienda adjudicar el contrato a **COMPUTADORES MUNDONET S.A.S. (NIT. 901270934 - 1)**, por ser la única propuesta habilitada que cumple con todos los requisitos establecidos en la invitación pública, y por ofrecer las condiciones técnicas y económicas más favorables para la entidad.

Esta adjudicación se fundamenta en el cumplimiento riguroso de los principios de contratación pública, la evaluación objetiva de las propuestas, y la selección de la oferta más favorable para la entidad en términos de calidad y precio. Se espera que la ejecución de este contrato contribuya significativamente al desarrollo del proyecto de implementación del proceso de legalización de Asentamientos Humanos Urbanos y Titulación de Predios Fiscales en el Municipio de Sincelejo.

Para constancia se firma en la ciudad de Sincelejo a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2024.

VANESSA MORENO BRAVO
COMITE EVALUADOR

FREDY PEÑATES GALEANO
COMITE EVALUADOR

OSCAR SALCEDO MENDOZA
COMITE EVALUADOR